

Atravesades: la experiencia de producción de un pódcast como herramienta de reflexión sociológica

Guadalupe Allione Riba¹ | allioneguada@gmail.com | Universidad Nacional de Córdoba

Verónica Aráoz² | veroaraoz90@gmail.com | Universidad Nacional de Villa María

Paloma Rubin³ | palomarubin12@gmail.com | Universidad Nacional de Villa María

Recepción: 22/09/23

Aceptación final: 22/11/23

Resumen

En el presente trabajo abordaremos la experiencia de producción del pódcast *Atravesades* (2023, Instituto de Extensión, Universidad Nacional de Villa María). Este consta de cuatro episodios que fueron creados para uso de la comunidad educativa y para organizaciones sociales o de la sociedad civil. En ese marco, la intención fue generar un producto sonoro pedagógico que cuenta con elementos conversacionales, entrevistas y material de archivo que ofrecen experiencias lúdicas para la discusión y la reflexión sociológica.

1 Instituto de Estudios Sobre Derecho, Justicia y Sociedad, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IDEJUS, CONICET).

2 Centro de Conocimiento, formación e Investigación en Estudios Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CCONFINES, CONICET).

3 Centro de Conocimiento, formación e Investigación en Estudios Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CCONFINES, CONICET).

Atravesades aborda la temática de la(s) violencia(s) de género desde una perspectiva de conceptualización amplia de la(s) violencia(s) y evita el análisis estrecho de la violencia de género como el ejercicio de la fuerza física que los varones ejercen sobre mujeres. En cada episodio se abordan dichas temáticas desde una perspectiva analítica sociológica a través de la cual se busca ofrecer reflexiones en torno a una problemática estructural. Por lo tanto, a lo largo de los episodios desarrollamos una serie de categorías teóricas desde la teoría social contemporánea para poner en discusión las definiciones y limitaciones para abordar esta problemática social. Además, proponemos interrogantes como una herramienta pedagógica para abrir el debate sobre las violencias.

Palabras clave

Pódcast, material didáctico, violencia(s) de género, reflexión sociológica.

“Atravesades”: the experience of producing a podcast as a tool for sociological reflection

Abstract

In this paper we will address the experience of producing the podcast “Atravesades” (Extension Institute, National University of Villa María, 2023). The four episodes were created for the use of the educational community and social or civil society organizations. Within this framework, the intention was to generate a pedagogical sound product that has conversational elements, interviews and archival material that offer playful experiences for discussion and sociological reflection.

“Atravesades” addresses the issue of gender violence(s), from a perspective of broad conceptualization of violence(s), avoiding the narrow analysis of gender violence as the exercise of physical force that men exert on women. In each episode, these issues are approached from a sociological analytical perspective, through which we seek to offer reflections on a structural problem. Therefore, throughout the episodes we develop a series of theoretical categories from contemporary social theory to discuss their definitions and limitations to address this social problem. In addition, we propose questions as a pedagogical tool to open the debate on violence.

Key words

Podcast, educational material, gender violence(s), sociological reflection.

Atravesades es un pódcast⁴ producto de un Proyecto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), desarrollado por investigadores, graduados y estudiantes de la carrera de Sociología del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS). El proyecto tuvo por objetivo la generación de un producto cultural para uso de la comunidad educativa, como así también de las organizaciones sociales y la sociedad civil. La producción del pódcast se enmarcó en la línea temática propuesta en la convocatoria de la UNVM de Proyectos de Extensión del año 2022: “procesos colectivos de acceso a derechos y prevención de la violencia”. El proceso comenzó formalmente en agosto de ese mismo año y finalizó en julio de 2023. El pódcast se realizó trabajando en colaboración con la organización Juntas por el Derecho a la Ciudad⁵ ⁶. De este modo, en un marco extensionista, se propiciaron diversas instancias participativas y de vinculación entre la academia, referentes en distintas temáticas, activistas y la organización social.

Juntas es una Asociación Civil creada en el año 2018 en la ciudad de Córdoba, Argentina. Está integrada por jóvenes profesionales de diversas disciplinas —arquitectas, comunicadoras, sociólogas, politólogas, historiadoras, psicólogas— con experiencias de militancia y trabajo territorial participativo. La organización busca contribuir en la construcción de una ciudad más justa e inclusiva, que incorpore la perspectiva de género en su planeamiento y diseño para dar respuesta a la seguridad, accesibilidad y disfrute espacial urbano-territorial de las mujeres, disidencias, adultos mayores y niños. En ese sentido, se centran en el análisis del espacio público y el desarrollo de procesos participativos de intervención en el territorio mediante la vinculación directa con organizaciones, entidades públicas o privadas, actores gubernamentales, entre otros.

Atravesades nace con el objetivo de abordar una conceptualización amplia de violencia(s) de género. Es decir, salir del análisis estrecho de la violencia de género como el ejercicio de la fuerza física que los varones ejercen sobre mujeres para poder hablar de la explotación laboral, la violencia financiera, la violencia mediática, etc.; y, además, contemplar las violencias ejercidas, como los crímenes de odio, discriminaciones múltiples hacia las identidades y sexualidades disidentes. La producción de este pódcast se enmarca en un contexto de proliferación de activismos y manifestaciones feministas y de la diversidad sexual actual que rechazan las múltiples manifestaciones de la violencia de género y demandan por derechos sexuales y reproductivos en clave de derechos humanos. En este sentido, y siguiendo a Pecheny (2014), entendemos que el lenguaje de los derechos humanos se expande y politiza diferentes experiencias de la vida social, entre ellas, las relaciones sexuales, eróticas y afectivas. Por lo tanto, sostenemos que las movilizaciones feministas y de la diversidad

4 Los episodios pueden escucharse a través de: <https://open.spotify.com/show/05TeeVZoCuNxvletblwsX>

5 <https://juntasporelderechoalaciudad.org.ar/>

6 En adelante, Juntas.

sexual que luchan por una vida libre de violencias se inscriben, también, en las demandas por un horizonte más democrático y de reivindicación de los derechos humanos para toda la ciudadanía.

Atravesades busca, por lo tanto, problematizar la noción de violencia(s) desde una perspectiva de derechos humanos: una concepción que hace énfasis en la igualdad y la democracia. En ese marco, creemos que existe una multiplicidad de violencias que se producen a través de diversos dispositivos y van sedimentando relaciones asimétricas de poder entre los actores sociales. Sin embargo, consideramos que la violencia no es constitutivamente negativa sino que puede tener efectos productivos liberadores. Entendemos las violencias como estructurales y estructurantes de las prácticas y procesos sociales pero también consideramos la capacidad de agencia de los sujetos. De este modo, las violencias y el conflicto son inherentes a nuestras sociedades, forman parte de las diversas interacciones sociales que entablamos. Es en este sentido que pensamos el nombre del pódcast, en tanto las violencias nos atraviesan como sujetos, son constitutivas de nuestras organizaciones sociales.

El pódcast tiene cuatro episodios de una duración aproximada de veinte minutos. Cada uno aborda la temática de violencia(s) desde una arista diferente: “Violencia(s) en sentido amplio” es un acercamiento general a la multidimensionalidad de la(s) violencia(s), brinda nociones introductorias para la discusión y el debate; por su parte, “Violencia(s) mediática(s)” se enfoca en los modos en que los medios de comunicación tematizan la(s) violencia(s) y los sentidos que ponen en circulación; asimismo, “Discursos de odio” trata el proceso de emergencia y reproducción de discursos conservadores y la reivindicación de la violencia en el ámbito político; finalmente, en “La víctima en cuestión” se reflexiona en torno a la figura de la “buena víctima”. Estos episodios contaron con la participación de especialistas y activistas que fueron entrevistadas en razón de ser referentas en el campo.

Desde una reflexión sociológica, buscamos problematizar el sentido común sobre las violencias, dar cuenta de cómo, quiénes y en qué contexto es definida. En tanto que la violencia es un concepto que forma parte del lenguaje común, se constituye en un significante que asume distintos sentidos según las posiciones desde donde se la conceptualiza y que categoriza diversas prácticas. Por lo tanto, recuperamos conceptos analíticos que tienen valor heurístico para relacionarlos con las realidades empíricas a través de material de archivo que aparece en cada episodio. Además, reponemos discusiones y argumentos en el marco de procesos sociales históricos y situados. En un formato breve, dinámico y entretenido elaboramos un pódcast que es también un recurso didáctico, ya que posibilita el diálogo, desde un marco conceptual sociológico, sobre una problemática social que forma parte de las discusiones contemporáneas. Se trata de un producto sonoro digital que, como herramienta pedagógica, plantea disparadores para abrir el debate sobre las violencias; por eso, no salda

discusiones o cierra ideas sino que las abre, recobra distintas visiones de les entrevistades, material de archivo y formula nuevos interrogantes.

Desarrollamos este proyecto en tres etapas que podemos distinguir como: preproducción, producción y postproducción. En la preproducción nos detuvimos en el Proyecto de Extensión, revisamos los objetivos, el público destinatario, la factibilidad de la propuesta, la adquisición de insumos y realizamos una capacitación y consultoría sobre la producción de un pódcast. Además, realizamos la búsqueda y selección del material, tanto teórico como de archivo, elaboramos los guiones de cada episodio, pensamos las articulaciones entre los distintos contenidos y llevamos a cabo el contacto y las entrevistas. Durante la producción del pódcast grabamos cada episodio a partir del guion planteado, que consistió en una charla descontracturada entre dos participantes del proyecto —licenciada Guadalupe Allione y licenciada Paloma Rubin— y cápsulas de definiciones de conceptos o repaso de leyes —a cargo de la licenciada Verónica Aráoz—. Por último, en la postproducción, los crudos fueron enviados a un técnico especializado para masterizar el sonido y homogeneizar los distintos audios que componen cada episodio. Además, divulgamos en distintas cuentas de plataformas mediáticas lo elaborado y llevamos a cabo una charla-debate en la Universidad en donde dimos cuenta del proceso de producción del pódcast en el marco de un Proyecto de Extensión.

Por lo tanto, el pódcast fue el resultado de una actividad extensionista que buscó propiciar encuentros y debates entre múltiples actores y sectores sociales. A través de este proyecto nos propusimos llevar adelante un espacio de diálogo, de convergencia de diversas miradas, para ahondar en el tema y construir una ecología de saberes. De este modo, habilitar un encuentro entre distintos espacios que le dan tratamiento a la violencia de género y entablar conversaciones recíprocas para el intercambio de saberes, conocimientos y prácticas (Zabaleta, 2018). De ahí que nos propusimos construir colectivamente prácticas comunicacionales que vinculen el trabajo territorial situado con mujeres y diversidades sexual en la provincia de Córdoba con las instancias de producción académica; asimismo, articular experiencias y saberes de distinta índole o procedencia para la formulación en conjunto de un producto cultural como lo es esta pieza comunicacional sonora.

El pódcast como herramienta de reflexión sociológica

Atravesades es un pódcast que se produjo como herramienta pedagógica, es decir, como un recurso para implementar en el proceso de enseñanza en contextos universitarios orientados a las ciencias sociales o en el marco de talleres de formación. La idea inicial se orientó a concentrar, en pequeñas cápsulas, reflexiones, argumentos, discusiones y nuevos inte-

rrogantes sobre las violencias en clave sociológica. Además, al originarse en el marco de un Proyecto de Extensión, se buscó recuperar distintas opiniones de especialistas, académicas, activistas y personas de entes públicos que se encontraran desarrollando su actividad en Córdoba. De este modo, se pudo generar colectivamente un producto donde se expresan actores y organizaciones sociales locales.

Seguimos los desarrollos de Miyar et al. (2019) sobre la historia del podcast. El término *podcasting* es un acrónimo acuñado en 2004 por el periodista británico Ben Hammersely tras combinar y contraer el nombre *Ipod*, un producto elaborado por Apple que permite contener una gran cantidad de música, con *broadcasting*, que significa ‘radiodifusión’ en inglés. El podcast emergió en un contexto de expansión y desarrollo de plataformas digitales que facilitaron herramientas para la elaboración de contenidos radiales online y es Spotify una de las más importantes dentro del ecosistema de medios que distribuyen, producen y reproducen música, podcast y videos digitales⁷. Esta pieza comunicacional está conformada por un contenido grabado y digitalizado, al cual se puede acceder mediante la descarga por internet. Se puede escuchar en cualquier momento y lugar, de acuerdo a la plataforma mediática en la que se encuentren alojados. Algunas de las características del podcast varían, como la durabilidad o extensión, el registro o formatos que se utilizan —entrevistas, ficciones, no ficciones, entre otras— y las temáticas o contenidos.

El podcast resulta una herramienta privilegiada por sus características técnicas de accesibilidad y gratuidad en el marco de un contexto de conectividad (Van Dijck, 2016) o de digitalización de la cultura y disponibilidad de aparatos portátiles. En Córdoba, el 90 % de las personas usa internet y el 86 % tiene al menos un celular (Boito et al., 2022). Estas cualidades del formato podcast y las posibilidades de los soportes que permiten su distribución y reproducción hacen que esté en alza tanto su consumo como su producción: “el hábito de escucha de podcasts [sic] está en una etapa embrionaria y con mucho potencial de crecimiento dentro de la dieta cultural de información y entretenimiento de los argentinos” (Boetti, 2020). De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumos Culturales, el podcast se instituye en un nuevo consumo cultural ya que el 13 % de la población argentina indicó haber escuchado este tipo de producto comunicacional durante 2022. Dentro de este grupo de personas, las que más consumen podcast son quienes se encuentran entre la franja etaria de 18 a 29 años. A su vez, las temáticas más escuchadas son entretenimiento y temas culturales o entrevistas.

El objetivo de los episodios no solo estuvo orientado a reflexionar en torno a las violencias sino a generar un producto que pueda ser implementado para una secuencia didáctica. En este sentido, el contenido que seleccionamos es un aspecto importante, pero también le

⁷ Información actualizada de la plataforma Spotify.

otorgamos relevancia a la enunciación y a la instancia de montaje. “El orden del enunciado es el orden de lo que se dice; la enunciación corresponde no al orden de lo que se dice, sino al decir y sus modalidades, a las maneras de decir” (Verón, 2004, p. 172).

Como punto de partida, posicionamos el desarrollo reflexivo del pódcast desde una perspectiva sociológica. A partir de un debate descontracturado, pusimos en juego conceptualizaciones densas que ayudan a desentrañar estos procesos de la realidad social cotidiana. Dentro de cada episodio, en otro registro sonoro que presentamos como “dato ñoño”, definimos aquellos conceptos claves y generamos aportes específicos. La propuesta se centró en torno a compartir y generar espacios de reflexión sociológica para entender las violencias como procesos sociales estructurales y estructurantes de las relaciones sociales; incluye, además, voces y debates sobre la capacidad de agencia de los sujetos. Reivindicamos lo que Bourdieu (2003) entiende como “reflexividad”, es decir, un punto de partida y un ejercicio constante para la práctica sociológica que articula los saberes hechos cuerpo y una “objetivación del sujeto de objetivación”.

Al respecto, nos propusimos generar piezas que sean disparadores de nuevos interrogantes, que abran el diálogo, que no cierren los debates ni salden discusiones, que repongan múltiples miradas y voces de distintos actores sociales que tengan una impronta local y situada sobre el territorio de Córdoba, que incluyan una mirada sociológica a través de categorías analíticas y ejemplos reconocibles por las audiencias. Como mencionamos, este proyecto atravesó tres etapas: preproducción, producción y postproducción.

La preproducción consistió en un primer momento de formación que se enmarcó, principalmente, en la consultoría y capacitación sobre producción de pódcast, orientado a la elaboración de este tipo de piezas comunicacionales con formato de divulgación científica y académica. Asimismo, se adquirió el equipo correspondiente: dos micrófonos para grabar las entrevistas con diferentes actores sociales con buena calidad, en pos de privilegiar diferentes voces y que no haya una jerarquización sonora en donde la voz —académica— de las conductoras sonará más claramente que otras. En este momento, contactamos a las entrevistadas y elaboramos las preguntas de las entrevistas. También llevamos a cabo la búsqueda del contenido y recabamos los ejemplos que componen el material de archivo de distintos medios de comunicación sobre los que nos propusimos discutir en los episodios. Diseñamos el material teórico de cada episodio en guiones, donde organizamos y jerarquizamos la información en distintos segmentos. Definimos, también, el formato del pódcast como *conversacional*, por lo que los guiones no son literales sino que se encuentran estructurados con base en ejes de discusión.

En cuanto a la producción, llevamos adelante cuatro entrevistas a cinco actores claves relacionados con la temática de cada episodio. Las entrevistas fueron realizadas a Candelaria Calvo, delegada de la provincia de Córdoba del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); a Kali Padilla⁸, tallerista y pensadora travesti y estudiante de la UNVM; a Stefanía Amaya y Agustina Tissera, de Juntas por el Derecho a la Ciudad, y a la Dra. Jimena Massa, de Periodistas de Argentina en Red Por una Comunicación No Sexista. Efectuamos una revisión y discusión grupal sobre material de archivo televisivo, radial y de plataformas audiovisuales (como YouTube) que servirían como disparadores para los episodios del pódcast.

Luego de ese *scraping* de medios, seleccionamos, recortamos y unimos en *clippings* específicos estos materiales. A partir del guion planteado, grabamos el contenido específico de cada pódcast que, como mencionamos antes, consistió en una charla descontracturada y cápsulas de definiciones de conceptos o repaso de leyes. Estas cápsulas fueron fundamentales ya que queríamos generar un producto de difusión para disparar debates entre los oyentes sobre situaciones naturalizadas de violencia de género, pero nos interesaba resaltar el conocimiento generado en la UNVM y brindar herramientas académicas para quien deseara continuar incursionando en los temas presentados.

Por último, la postproducción se trató del montaje y la edición de cada episodio. Realizamos la selección de los segmentos de entrevistas, conversación, material de archivo y datos teóricos. Además, pensamos en el orden de los audios y la cantidad de tiempo de cada segmento. También tuvimos en cuenta cómo hilar todos los archivos mediante el empleo de cortinas. Definimos un montaje particular para lograr una estética homogénea que le diera continuidad a todo el proyecto. Por otro lado, volvimos a revisar y adecuar los guiones para poder transmitir al técnico la organización del contenido de cada episodio. También solicitamos la masterización del sonido del pódcast; enviamos el montaje de cada episodio para que el técnico, Gastón Lodos, de la productora Gamera, masterice y emprolije los diferentes sonidos y material sonoro de cada pieza. Finalizados los episodios, llevamos a cabo su carga en la plataforma mediática de Spotify que permite acceder de manera gratuita y libre al pódcast.

Las últimas actividades se orientaron a la difusión del producto alcanzado. De este modo, publicamos cada episodio en la cuenta de Instagram y compartimos el enlace del pódcast de Spotify a nuestros grupos de contactos cercanos. Además, a través de correos electrónicos, informamos a distintas áreas de la Universidad, como Investigación y Extensión, y a personas cercanas. Desde la organización Juntas por el Derecho a la Ciudad llevaron a cabo una serie de publicaciones sobre los episodios. También participamos en una entrevista en el programa 70/30 de la radio La Ranchada. Asimismo, realizamos una charla-debate sobre

⁸ Rastreadable como @travapagana.

violencia(s), donde se compartieron las experiencias de producción del podcast y contó con la presencia de estudiantes, investigadores y graduados del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (UNVM) y activistas de Juntas.



Figura N° 1: entrevista a Candelaria Iriarte



Figura N° 2: entrevista a Candelaria Iriarte



Figura N° 3: entrevista a Jimena Massa



Figura N° 4: entrevista a Juntas



Figura N° 5: entrevista a Kali Padilla

Violencia(s) en debate

En el presente apartado, dividido en cuatro partes, desarrollamos las principales temáticas de cada episodio del pódcast: “Violencia(s) en sentido amplio”, “Violencia mediática”, “Discursos de odio” y “La víctima en cuestión”. En este sentido, definimos los conceptos centrales que en el pódcast llamamos “dato ñoño” y replicamos las voces de las entrevistadas. Asimismo, referenciamos el material de archivo utilizado en cada episodio y finalizamos con interrogantes para la reflexión sociológica.

Episodio “Violencia(s) en sentido amplio”

El episodio “Violencia(s) en sentido amplio” busca afrontar la multidimensionalidad de la(s) violencia(s), particularmente la violencia de género. Se sostiene que el efectivo reconocimiento de una ciudadanía amplia y democrática se encuentra condicionado por las sociedades en donde se desarrollan procesos de vulneración de derechos humanos, como así también prácticas de resistencias y demandas de vidas más vivibles. En ese sentido, la definición de violencia(s) resulta particularmente dificultosa y es por esta razón que acudimos a la voz de las entrevistadas, quienes proponen diferentes herramientas para conceptualizarla:

La violencia es un concepto bastante difícil de definir. Creo que es una expresión de las desigualdades. Estas desigualdades son entendidas como desigualdades de género, desigualdades de clase, desigualdades de raza, en actos de violencia. Es la expresión de una exclusión que genera esa violencia, que nos veamos replegadas en nuestros ámbitos domésticos, que coartan nuestra posibilidad de libertad, de tomar decisiones, de tener derechos a decidir. También creo que es complejo conceptualizar la violencia, pero la entiendo desde esos enfoques, también pensando desde qué lugar Juntas aborda a la violencia. (Juntas por el Derecho a la Ciudad, 2023)

En relación con las múltiples dimensiones que caracterizan la violencia, Jimena Massa (Periodistas Argentinas en Red Por una Comunicación No Sexista, [Red PAR]) y Candelaria Calvo (INADI, Córdoba) ayudan a abordar la complejidad que significan fenómenos como el de la violencia mediática y los discursos de odio:

Pensando en la violencia mediática ... pensamos que los medios son claves a la hora de construir sentido común, instalar agenda. Digamos que los medios no nos dicen qué pensar pero en muchos casos nos dicen sobre qué pensar, ¿no? Y construyen sentido común y tienen un poder de penetración enorme, entonces naturalizan prácticas, naturalizan estereotipos, instalan modos de relación, roles familiares, modos de relación en pareja con una naturalidad tremenda. Y me refiero no solamente a los *contenidos de*, a los mensajes de tipo informativo-periodístico, sino a todo lo que circula en el ecosistema mediático: la publicidad, la ficción, etc. Entonces los efectos son enormes, porque creo que sin abordar esa discusión que tiene que ver con el sentido, con la cultura, es muy difícil trabajar sobre otros tipos de violencia o intentar desmontar; es un poco la materia prima que le da sustento, que legitima o que origina otras formas de violencia. (Massa, 2023)

Para reflexionar en torno a la producción y circulación de los discursos de odio, Candelaria Calvo nos compartía esta caracterización del panorama actual:

Para mí, parte de los discursos de hoy que circulan son una reacción o una respuesta a eso que nosotros empezamos a caminar en las calles. Entonces vuelvo a esto de que, efectivamente, el discurso de odio es un discurso clasista, porque las personas que desde un lugar de poder lo difunden, ... [lo hacen desde] un lugar privilegiado [al] que no le importa qué hay detrás de ese reclamo histórico, detrás de esa lucha histórica ... Directamente perpetúan ese discurso para también generar violencia y generar reacción, porque ... creo que eso es el punto ... de lo que tiene hoy el discurso de odio. Y el discurso de odio caló tanto en la subjetividad de las personas que las personas, ahora, generan violencia. (Calvo, 2023)

Decidimos debatir en torno a la conceptualización que propone la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2009), en tanto la definición que el Estado provee brinda un marco fundamental para reflexionar sobre dicha problemática. En consecuencia, el “dato ñoño” del episodio es el siguiente:

Artículo 4º: se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Establece los siguientes tipos de violencia contra las mujeres: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica. Asimismo, establece las siguientes modalidades: violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica, y violencia mediática. (Ley 26.485)

Un objetivo central de *Atravesades* fue poder problematizar el paradigma de la violencia de género y las diferentes legislaciones y protecciones penales. En ese marco, entendemos que la judicialización de las relaciones sociales y la emergencia de activismos centrados en la

figura de la víctima son rasgos que caracterizan nuestra contemporaneidad y excede a los feminismos (Daich y Varela, 2020). Es por esta razón que buscamos reflexionar si el ámbito penal y su esquema de víctimas y victimarios es una forma adecuada para pensar y resolver conflictos relativos a la violencia de género. Fue central en esta discusión la reflexión de la activista y tallerista travesti, Kali Padilla:

Para mí la violencia es un problema de la cultura y es, antes que nada, un problema de conciencia. No sé, los perros no dicen que es violencia cuando se agarran a los mordiscos, ¿no? Hay un montón de maneras de resolver la violencia. Entonces siempre la violencia es una cuestión de definición. Y digo que es un problema de conciencia porque está en el origen de la cultura. Para que haya cultura, que tiene que ver con un proceso de memoria colectiva, un proceso de construcción de conocimiento colectivo, es preciso que le pongamos un freno a la violencia. Acá estoy siguiendo a Nietzsche en *La genealogía de la moral*, en donde da cuenta de esta idea en torno a cuando los seres humanos dejan de pelearse y pasan de ser nómades a sedentarios. Es decir, cuando dejamos de usar el territorio hasta agotar los recursos que implica disputarlos con otros grupos y nos movemos a otro lado, y cuando empezamos a planificar y a tener sociedades más longevas con promedios de vida más largos, que impliquen una modalidad de relación social que ya no sea la violencia por quién agota primero los recursos de un territorio, sino de colaboración, de comercio, una relación apalabrada, una relación de equivalencia, una relación económica. (Padilla, 2023)

De este modo, las reflexiones finales del episodio se orientaron a reflexionar cómo impugnamos colectivamente la violencia machista sin caer en estrategias y acciones que refuerzan la victimización como afirmación de la subjetividad de las minorías. En ese sentido, nos preguntamos también sobre el lugar paradójico que el Estado ocupa en la lucha contra las violencias: por un lado, es reproductor de discursos de odio (en la violencia policial, en la política carcelaria, en las discriminaciones que habitan el sistema de salud, por ejemplo); y, simultáneamente, es un lugar al que acudir cuando los discursos de odio vulneran derechos.

Episodio “Violencias mediáticas”

El objetivo del episodio “Violencias mediáticas” está orientado a discutir y repensar los sentidos que ponen a circular los medios de comunicación y el tratamiento mediático que

llevan a cabo. Entonces, reflexionamos sobre los contenidos y cómo los producen. Entendemos, recuperando a Verón (1997), que los medios de comunicación no solo son soportes técnicos o tecnológicos sino que posibilitan determinados usos, consumos y vehiculizan una multiplicidad de discursos. En la actualidad, los medios tradicionales conviven y coexisten con una multiplicidad de plataformas mediáticas que posibilitan que les usuaries produzcan sus propios mensajes (Carlón, 2020). Por lo tanto, estamos frente a una diversidad y proliferación de posturas, opiniones, expresiones y contenidos.

En este episodio, nos centramos en los mensajes, representaciones, estereotipos difundidos por distintos medios de comunicación que difaman, injurian y contribuyen a la violencia contra las mujeres e identidades disidentes. Es decir, debatimos sobre la categoría de violencia mediática y violencia simbólica desde los planteos de Bourdieu (2000), reponemos distintas definiciones de estos términos, hablamos sobre el ecosistema actual de medios de comunicación, sobre su funcionamiento social y las normativas que regulan la comunicación para un tratamiento del contenido con perspectiva de género.

Por lo tanto, recuperamos la opinión de Jimena Massa, integrante desde los inicios de la Red PAR (Periodistas Argentinas en Red Por una Comunicación No Sexista)⁹, licenciada en Comunicación Social, doctora en Antropología Social y docente universitaria. Le preguntamos: ¿qué es lo que distingue a la violencia mediática de otras violencias?, ¿cuáles crees que son sus consecuencias?, ¿crees que existen personas o grupos de personas que son objeto habitual de violencia mediática?, ¿cómo es la situación actual de los medios con respecto al abordaje de la violencia mediática?, ¿cuáles son las demandas o en qué vienen trabajando desde la Red PAR en torno a la violencia mediática?, ¿qué pensás acerca de les editores de género?, ¿qué consecuencias tiene su presencia en las refacciones? La entrevista tuvo como objetivo reponer la mirada de una activista por la comunicación con perspectiva de género y entender la especificidad de la violencia mediática y simbólica en el marco del ecosistema de medios de comunicación actual. Jimena Massa entiende:

La violencia mediática es una de las formas de la violencia simbólica que, a diferencia de la violencia física o de otras que son observables de manera material ... tiene que ver con los mensajes, contenidos, sentidos que circulan y que de alguna manera humillan, discriminan, subestiman a personas, pueden ser colectivos o a personas consideradas individualmente ... Hoy, al decir violencia mediática, no deberíamos pensar apenas en las modali-

⁹ La Red PAR, fundada en 2006, es una red federal de periodistas y comunicadoras/es que hacen foco en la perspectiva de género y tiene como horizonte democratizar la comunicación, ya que lo consideran central para alcanzar la igualdad de género. Esta red es pionera en la creación, en 2008, del primer decálogo que hubo en Argentina sobre la cobertura periodística de femicidios y violencia de género.

dades clásicas, como son la difusión de estereotipos, sino también en las distintas maneras de sexualizar, en las distintas maneras de estigmatizar, en la manera en que se tratan, en el modo espectacular, morboso. (2023)

En diálogo con la opinión de la activista, recuperamos como “dato ñoño” las definiciones normativas sobre la violencia mediática y simbólica, en tanto que en los decálogos o guías sobre comunicación con perspectiva de género suelen ser denominados desde las legislaciones vigentes:

La Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres define a la violencia simbólica como aquella que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos; transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Además tipifica la violencia mediática contra las mujeres como aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. (Ley 26.485)

A partir de ahí, proponemos como ejes de conversación las limitaciones y potencialidades que presentan las definiciones jurídicas sobre las violencias mediáticas. Al respecto, planteamos la delimitación acotada de ley, ya que solo se circunscribe a este tipo de violencia contra los sujetos mujeres, por lo que aportamos al debate desde la perspectiva de la interseccionalidad que señala la coexistencia de otros vectores en la configuración de las identidades sociales. En este sentido, observamos la presencia de violencias mediáticas sobre otros sujetos o grupos sociales, como los pueblos originarios, sectores populares e identidades disidentes. También reflexionamos sobre otros formatos —la ficción o la publicidad—, más allá de las noticias o coberturas periodísticas sobre femicidios o violencia de género donde se suele pensar la violencia mediática.

Estas distintas miradas se articulan con material de archivo de ejemplos de violencia mediática presentes en medios de comunicación locales y nacionales, que se instituyen como casos paradigmáticos. De este modo, aparecen las agresiones del periodista deportivo cordobés Miguel Ángel Motta a Florencia de la V y a la periodista deportiva Sofía Martínez; las preguntas sobre violencia de género de Susana Giménez a Victoria Vanucci; la columna editorial de odio de Baby Etchecopar y la cobertura periodística de Ignacio González Prieto, periodista de policiales de Todo Noticias (TN), del femicidio de Melina Romero.

En el cierre de este episodio nos formulamos preguntas que dispararon los distintos discursos, debates y material de archivo para continuar con la discusión. De este modo, para seguir reflexionando y problematizando las violencias mediáticas y simbólicas nos preguntamos: ¿sobre quiénes se habla en los medios?, ¿sobre qué problemáticas o situaciones sociales?, ¿quiénes hablan en los medios?, ¿quiénes tienen acceso y saben usar estratégicamente las redes sociales?, ¿quiénes logran hacer llegar sus demandas al debate público?, ¿creés que existen personas o grupos de personas que son objeto habitual de violencia mediática?, ¿qué otras alternativas surgen más allá de lo punitivo?

Episodio “Discursos de odio”

El episodio “Discursos de Odio” está orientado a reflexionar en torno a la circulación en el espacio público de narrativas sociales que reproducen estereotipos y prejuicios sobre determinados grupos y colectivos sociales que son representados como un(os) otro(s), causantes de sus problemas. Este tipo de narrativas utilizan mecanismos discursivos que sirven para construir una imagen exagerada y distorsionada del grupo que es objeto de odio, al cual se responsabiliza de los “problemas de la sociedad” en un momento histórico determinado. En contextos de alta conflictividad social —el que atravesamos poscovid-19 y en el marco de la profunda crisis actual (social, económica, ambiental y cultural)— los discursos de odio son utilizados políticamente por un sector de la sociedad para identificar a un grupo o colectivo de personas como responsables de la vulneración de sus privilegios o estatus social, son los chivos expiatorios por excelencia.

Se propone, por lo tanto, el siguiente “dato ñoño” del Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA) de la Universidad de San Martín:

Los discursos de odio son narrativas sociales que circulan y se reproducen principalmente en el espacio público, ya sea en los medios de comunica-

ción, redes sociales e internet, y que transmiten prejuicios y estereotipos negativos sobre un grupo o colectivo de personas en particular, teniendo por objetivo justificar, legitimar e incitar la confrontación y/o la violencia social de un sector de nuestra sociedad sobre otro. Si bien pueden no materializarse en violencia física explícita, sí cargan un alto nivel de violencia simbólica con un gran costo para toda nuestra sociedad y nuestra democracia. (LEDA, UNSAM, 2021)

En ese sentido, la entrevista a Candelaria Calvo tiene como objetivo problematizar las principales dimensiones de este fenómeno: ¿qué es lo que distingue a los discursos de odio de otros discursos que circulan en el ámbito público?, ¿existen personas o grupos de personas que son objeto habitual de los discursos de odio?, ¿hay algo particular de este momento histórico que hace que circulen más discursos de odio en el ámbito público?, ¿qué debería hacer una persona “común” cuando escucha o lee un discurso de odio? El diálogo con Candelaria permitió abordar la complejidad del fenómeno de los discursos de odio a través de un lenguaje más sencillo y accesible. En efecto, la delegada define a este tipo de discursos de la siguiente manera:

La característica que tienen los discursos de odio es que son negación de la ciudadanía. Creo que lo que hacen es ir ... a una negación de los derechos de las ciudadanías, dirigidos a personas en particular y a grupos minoritarios que son grupos que fueron históricamente vulnerados ... Hablo de la negación de la ciudadanía porque no reconoce al otro como par. (Calvo, 2023)

Asimismo, se utilizaron fragmentos de apariciones públicas de distintas figuras de la política y el entretenimiento de la Argentina con el objetivo de explicitar la manera en que este tipo de retórica toma forma. El episodio cuenta, entonces, con expresiones de José Luis Espert, Amalia Granata, Nicolás Marquez, Patricia Bullrich, el Presto, Viviana Canosa, Baby Etcheopar, Victoria Villarruel, Javier Milei y Miguel Ángel Pichetto.

Al concluir, las reflexiones finales se orientan a considerar las principales paradojas de este fenómeno: ¿hay que visibilizar e impugnar públicamente los discursos de odio que se reproducen en el ámbito público? O, al contrario, ¿al visibilizarlos ayudamos a reproducirlos, amplificamos su llegada y profundizamos sus efectos? ¿Es posible enfrentar este tipo de discursos sin atentar contra la libertad de expresión?

Episodio “La víctima en cuestión”

El episodio “La víctima en cuestión” tiene como objetivo reflexionar en torno a la construcción de la figura de la víctima y qué retórica subyace a este proceso. En este sentido, fue central el interés de problematizar cómo la situación de “las víctimas” es relatada desde una matriz dramática de denuncia que las ubica, invariablemente, como objetos de la intervención de terceros (especialmente de la sociedad civil y de funcionarios públicos). Se construye, así, la figura de la víctima: una mujer que padece pasivamente y cuyo padecimiento debe ser públicamente denunciado y reparado. La entrevistada del episodio, Kali Padilla, expresa:

Mujeres. En eso pienso apenas me decís la palabra víctima. Pienso en las mujeres víctimas. Sí, pienso también en padecimiento, en dolor, en esa posición. Y también pienso en alguien que genera un daño. No tendríamos esta noción de víctima si no hubiese su correlato, que es un victimario. Si no hubiese una fuerza externa, como decía hace un rato con relación a la definición de violencia. Si no hubiese una fuerza externa, ¿qué hace de esa persona una víctima? Y creo que hay toda una construcción de “buena víctima”. La feminidad es el paradigma de la víctima. Y ahí tenemos una “buena víctima”. Después hay un montón de otras cosas que tienen que ver, justamente, y para mí esto es central, con la impotencia en torno a la víctima. Una buena víctima es una víctima impotente. La mala víctima es la que se defendió. O la que fue violenta, digamos, la que respondió al ciclo de la violencia. (2023)

Gracias a la conversación con Kali Padilla, en el episodio se puede reflexionar sobre la acumulación de capital moral en el proceso de identificación como víctima. Es decir que, a través de esa generación de identidad, la víctima obtiene prestigio y reconocimiento y se impide cualquier crítica, lo que garantiza la inocencia más allá de toda duda razonable (Giglioli, 2017). Para problematizar en torno a ese fenómeno, se propone como “dato ñoño” el concepto de “capital moral” propuesto por Wilkis (2014):

Ariel Wilkis acuñó el concepto de capital moral. Es una categoría que nos sirve como herramienta sociológica para entender que la posición social de los agentes también se sostiene sobre el reconocimiento de virtudes

morales. Estas virtudes funcionan como capital porque acumularlas implica acumular legitimidad y autoridad dentro de una jerarquía y orden social.

Las personas miden, comparan y evalúan todo el tiempo sus virtudes morales. El capital moral remite a los esquemas de percepción y apreciación que reconocen propiedades pertinentes como virtudes. Poseer capital moral es ser reconocido a través de estas virtudes.

Las categorías de percepción y apreciación que el capital moral impone son las vinculadas a poner en valor los actos sociales con los estándares de lo que debe ser obligatorio. (La víctima, 2023)

Como material de archivo, se seleccionaron casos mediáticos paradigmáticos protagonizados por Nicolas Repetto, Mirtha Legrand, Natacha Jaitt y Yanina Latorre. Como cierre del episodio, se proponen las siguientes reflexiones finales: ¿cómo reconocer la experiencia propia o ajena de haber sido objeto de violencia sin el proceso de victimización-impotencia-indefensión?, ¿cómo construir hacia lo no punitivo en una sociedad a gran escala?, ¿cuáles son los límites de la catarsis?, ¿qué otras estrategias, lenguajes y acciones que no se centren en la victimización podemos construir dentro de los feminismos?

Reflexiones finales

Atravesades nos permitió poner en debate discusiones presentes en la actualidad sobre la(s) violencia(s) y, en particular, sobre las violencias de género en clave de derechos humanos y recuperar múltiples voces de distintos sectores sociales. En ese sentido, nos hicimos eco de las demandas de vidas libres de violencias instaladas por los colectivos feministas y de la diversidad sexual que ensancharon los márgenes de la democracia. Esto se plasmó, entre otras cosas, en un discurso de derechos que posibilitó la expansión ciudadana para sectores excluidos.

Este producto sonoro nos permitió generar conversaciones de una manera amena, con un lenguaje coloquial pero recuperando categorías teóricas desde una perspectiva sociológica. En cada episodio pudimos ampliar los límites de la definición de “violencia de género” y pensar en los distintos espacios en que acontece. Por lo tanto, este tipo de pieza comunicacional nos permitió generar distintas instancias de intercambio, reponer miradas diversas y disputar sentidos en torno a una temática para participar del debate público sobre la

violencia. El resultado de este trabajo colaborativo se ve plasmado en las distintas voces, opiniones y expresiones que aparecen en cada episodio.

Reiteramos que el pódcast resulta una herramienta privilegiada por sus características técnicas de accesibilidad y gratuidad en el marco de un contexto de conectividad (Van Dijk, 2016) o de digitalización de la cultura y disponibilidad de aparatos portátiles. Por lo tanto, este formato nos permitió elaborar una herramienta pedagógica, un recurso para ser implementado en el proceso de enseñanza en contextos universitarios orientados a las ciencias sociales o en el marco de talleres de formación. El objetivo de los episodios no solo estuvo orientado a reflexionar en torno a las violencias sino a generar un producto que pueda ser implementado para una secuencia didáctica. En este sentido, el contenido que seleccionamos es un aspecto importante pero también le otorgamos relevancia a la enunciación y a la instancia de montaje.

En estas piezas comunicacionales logramos concentrar en pequeñas cápsulas reflexiones, argumentos, discusiones y nuevos interrogantes sobre las violencias en clave sociológica. Además, al originarse en el marco de un Proyecto de Extensión, buscamos recuperar distintas opiniones de especialistas, académicas, activistas y personas de entes públicos que se encontraran desarrollando su actividad en Córdoba. También recuperamos ejemplos mediáticos de nuestra ciudad para reflexionar en torno a la producción de contenidos de los medios de comunicación cordobeses. De este modo, generamos colectivamente un producto con una impronta local donde se expresan múltiples voces de actores y organizaciones sociales. A lo largo de los episodios pudimos desarrollar una conversación que retoma y vincula distintos saberes sociales con categorías teóricas. En este sentido, la Universidad propició mediante esta actividad extensionista un diálogo transformador entre el campo académico y el campo social.

Desde una reflexión sociológica, buscamos problematizar el sentido común sobre las violencias, dar cuenta de cómo, por quiénes y en qué contexto es definida. En tanto que la violencia es un concepto que forma parte del lenguaje común, se constituye en un significante que asume distintos sentidos según las posiciones desde donde se la conceptualiza y que categoriza diversas prácticas. Por lo tanto, recuperamos conceptos analíticos que tienen valor heurístico para relacionarlas con las realidades empíricas a través de material de archivo que aparece en cada episodio. Además, reponemos discusiones y argumentos en el marco de procesos sociales históricos y situados. En un formato breve, dinámico y entretenido elaboramos un pódcast que es, también, un recurso didáctico, ya que posibilita el diálogo sobre una problemática social que forma parte de las discusiones contemporáneas desde un marco conceptual sociológico. Se trata de un producto sonoro digital que, como herramienta pedagógica, plantea disparadores para abrir el debate sobre las violencias; por eso, no salda

discusiones o cierra ideas sino que las abre, recobra distintas visiones de les entrevistades, material de archivo y formula nuevos interrogantes.

La experiencia de haber participado en la elaboración de un pódcast de manera colectiva implicó una serie de aprendizajes a tener en cuenta para los próximos proyectos. En este sentido, creemos que un aspecto central de un Proyecto de Extensión, en la etapa de diseño, es pensar en su factibilidad en un contexto económico cambiante. En nuestro caso, tuvimos que revisar los tiempos y la disponibilidad de recursos para poder cumplir con la propuesta inicial. De ahí que tuvimos que recortar la cantidad de episodios. Otro aspecto a considerar, pero en un sentido más técnico, es el espacio en donde se realiza la grabación y producción de los pódcast y de las entrevistas. En este tipo de pieza comunicacional, el sonido es de suma relevancia, por lo que en una próxima experiencia se podría grabar utilizando las instalaciones con las que cuenta la Universidad. Por último, creemos que en el proceso de elaboración de un pódcast la instancia de preproducción es la más importante y es a la que hay que dedicarle un mayor tiempo. Otro de los aprendizajes es que cuanto más le dediquemos a esta instancia de preproducción, mejores resultados vamos a obtener.

Otro logro del proyecto fue el armado de una biblioteca de materiales académicos y de *clippings* de medios gráficos. Esa biblioteca digital está disponible a través de un enlace en el perfil de Instagram y lo recordamos al final de cada episodio. Además, listamos las fuentes específicas que utilizamos para debatir en cada entrega. Este material nos parece fundamental, ya que el objetivo era generar piezas para fomentar debates pero remarcar la especificidad de los conocimientos generados en la Universidad de Villa María. Además, cumple el propósito de acercar herramientas para que, quienes deseen ampliar discusiones o investigaciones en estos temas, puedan continuarlas de manera amena.

Bibliografía

Boetti, E. (9 de junio de 2020). Cómo, cuándo y quién escucha podcasts. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/271063-como-cuando-y-quien-escucha-podcasts>

Boito, M. E., Espoz Dalmaso, M. B., Martínez, F., Parisi, M., Ponza, P., Filippelli, N., Sánchez Ceci, P. (2022). *Consumos mediáticos, culturales y tecnológicos Ciudad de Córdoba en contexto de pandemia*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/25034>

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico: ciencia de la ciencia y reflexividad*. Anagrama.

Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (2008). *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI.

Carlón, M. (2020). *Circulación del sentido y construcción de colectivos: en una sociedad hipermediatizada*. Nueva Editorial Universitaria. <http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/Circulacio%CC%81n-del-sentido.pdf>

Daich, D. y Varela, C. (2020). *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Biblós.

Giglioli, D. (2017). *Crítica de la víctima*. Herder.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (s. f.) *Una aproximación a los discursos de odio: antecedentes de investigación y debates teóricos* Coordinación de Investigaciones y Observatorios sobre Discriminación Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/discurso_de_odio.pdf

Ley 26.485 de 2009. Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 14 de abril de 2009.

Miyar, V., Calamari, A. y Gianuzzi, A. (2019). *Podcast: ¿una nueva forma de producción? Una mirada histórica sobre la realización sonora*. XXI Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo. Escuela de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Humanidades, Salta.

Pecheny, M. (2014). Derechos humanos y sexualidad: hacia la democratización de los vínculos afectivos en la Argentina. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, (3), 119-136. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/1054/1086>

Van Dijck, J. (2016). *La Cultura de la Conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Siglo XXI. https://catedradatos.com.ar/media/La-cultura-de-la-conectividad_-Jose-Van-Dijck.pdf

Verón, E. (1997). Esquema para el análisis de la mediatización. *Diálogos de la Comunicación*, (48), 9-16.

Verón, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Gedisa. https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35576/CONICET_Digital_Nro.a2aafe27-9ee6-47ed-85ea-73efd-5345bab_v.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Wilkis, A. (2014). Sobre el capital moral. *Papeles de Trabajo*, 8(13), 164-186.

Zabaleta, V. (2018). La construcción de conocimiento y la integralidad de funciones en la agenda actual de la extensión universitaria. *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 8(8), 12-25. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaConstruccionDeConocimientoYLaIntegralidadDeFunci-6829414.pdf>



Licencia Creative Commons

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.